

UNIDAD	IZTAPALAPA	DIVISION	CIENCIAS BIOLOGICAS Y DE LA SALUD	1 / 3
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN PRODUCCION ANIMAL				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CRED.	8
2321077	LEGISLACION Y POLITICA AGROPECUARIAS		TIPO	OBL.
H.TEOR. 4.0	SERIACION		TRIM.	IX
H.PRAC. 0.0	242 CREDITOS			

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

Identificar y describir las principales leyes federales y estatales que regulan los procesos agropecuarios como la tenencia de la tierra, las formas de organización de campesinos y agricultores, la sanidad animal y vegetal, el desarrollo sustentable; así como conocer y comprender la influencia en nuestras leyes y ordenamientos.

Objetivos Parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

- Identificar las normas y leyes bajo las cuales debe regirse la producción agropecuaria.
- Discutir la influencia y pertinencia de las mismas.

CONTENIDO SINTETICO:

1. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley agraria (Reglamentaria del artículo 27 constitucional).
3. Ley de aguas nacionales (Reglamentaria del artículo 27 constitucional).
4. Ley de asociaciones agrícolas.
5. Ley de desarrollo rural sustentable (Reglamentaria de la fracción XX del artículo 27 y dirigida al desarrollo sustentable en los términos del párrafo 4 del artículo 4 y promoción de la equidad según artículo 25).
6. Ley de asociaciones ganaderas.
7. Ley federal de sanidad animal. NOMS enfermedades en campañas pecuarias.
8. Ley federal de sanidad vegetal. NOMS enfermedades en campañas agrícolas.
9. Ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.
10. Ley orgánica de la financiera rural.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 547

Norma Tondero López
LA SECRETARIA DEL COLEGIO

CLAVE 2321077 LEGISLACION Y POLITICA AGROPECUARIAS

11. Ley que crea el fondo de fomento a la agricultura, ganadería y avicultura.
12. Plan Nacional de desarrollo.
13. Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- a) Al inicio del curso el profesorado presentará el contenido de la UEA, las modalidades de conducción y los criterios de evaluación.
- b) El proceso de enseñanza-aprendizaje se basará en la participación activa del alumnado mediante la búsqueda y análisis de información, la exposición de temas, artículos especializados, su discusión con el profesorado y compañeros o compañeras del grupo.
- c) Esta Unidad de Enseñanza-Aprendizaje podrá impartirse en modalidad presencial, remota o mixta dependiendo de las condiciones que prevalezcan en el momento. Es recomendable que el profesorado se apoye en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

MODALIDADES DE EVALUACION:

Evaluación Global:

Incluirá evaluaciones periódicas y, en su caso, evaluación terminal. Se considerarán para la evaluación las tareas, exposiciones en clase o seminarios, así como la participación y desempeño dentro del curso. Los factores de ponderación serán a juicio del profesorado y se darán a conocer al inicio del curso.

Evaluación de Recuperación:

Incluirá una evaluación y, a juicio del profesorado, podrá ser terminal o complementaria.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

Necesaria:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (texto vigente). Cámara de Diputados. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
2. El marco teórico-conceptual de la evaluación de las políticas públicas. <http://www.diputados.gob.mx>



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION

PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 547*Norma Tondero López*
LA SECRETARIA DEL COLEGIO

CLAVE 2321077

LEGISLACION Y POLITICA AGROPECUARIAS

- /bibliot/publica/inveyana/polisoc/dps22/2dps22.htm
3. <http://repiica.iica.int/docs/B0386e/B0386e.pdf>
 4. Ley Agraria(texto vigente) . Cámara de Diputados.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
 5. Ley de aguas nacionales (texto vigente). Cámara de Diputados.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
 6. Ley de asociaciones agrícolas (texto vigente). Cámara de Diputados.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
 7. Ley de asociaciones ganaderas (texto vigente). Cámara de Diputados.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
 8. Ley de desarrollo rural sustentable (texto vigente). Cámara de Diputados.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
 9. Ley federal de sanidad animal (texto vigente). Cámara de Diputados.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
 10. Ley general de equilibrio ecológico (texto vigente). Cámara de Diputados.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
 11. Ley orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana
 12. Plan nacional de desarrollo (texto vigente).
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

RECOMENDABLE:

1. Jornada de reflexión y debate, Organizada entre el Grupo de Estudios Rurales (2005) Políticas Agropecuarias Estrategias del desarrollo rural, Seguridad alimentaria, pobreza rural y servicios de extensión agrícola. Octubre 12-14 del 2005. IICA. Costa Rica.
2. Soto Perez F., Esther Figueroa Hernandez Lucila Godinez Montoya Maria Elena Tavera Corte'(Compiladores). Politicas publicas y comercio agropecuario en Mexico. Editorial Asociación Mexicana de Investigación Interdisciplinaria ASMIIA, A.C. Texcoco Estado de Mexico, Mexico. Primera edición 2018.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION

PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 547

Norma Tondero López

LA SECRETARIA DEL COLEGIO